

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 14 de mayo de 2018

Se da cuenta de los decretos por los que se autorizan: el cambio de recorrido de la carrera "Corriendo por la integración", el estacionamiento del Furgón de colecta de Sangre en las inmediaciones de la Plaza de Santiago y el incremento de jornada de 19 a 24,7 horas semanales de un trabajador del servicio municipal de recogida de basuras y limpieza viaria con carácter temporal para poder cubrir el servicio ante las bajas laborales y la proximidad de las vacaciones.

Se solicita la subvención a la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, con objeto de financiar la reforma y modernización de instalaciones y equipamiento del salón de actos de la Casa de Cultura. De manera paulatina se quiere completar la adecuación y modernización de la Casa de cultura. Se solicita la subvención para la modernización de los espacios escénicos interiores. Con esta ayuda autonómica se desea sustituir el equipo analógico de iluminación escénica y la ampliación del proscenio, de la parte del escenario más cercana al público.

Se autoriza la firma del convenio de colaboración para el desarrollo del Programa de Aula Compartida entre el Ayuntamiento de Villena y el IES Las Fuente, con el fin de combinar las actividades lectivas con talleres u otras actividades prácticas para la aproximación al mundo laboral del alumnado. Está dirigido a un alumnado que presenta falta de motivación y absentismo escolar al cual puede beneficiar este sistema mixto con el cual dar respuesta a esta problemática. El grupo estará formado entre 10 y 16 alumnos y alumnas para que la atención pueda ser más individualizada. El Ayuntamiento se compromete a aportar el Espacio Joven y las instalaciones de la cocina del Mercado Municipal, ajustándose a la disponibilidad de éstos, así como personal para realizar un día a la semana un taller de jardinería.

Se aprueba la realización de las prácticas en el Ayuntamiento de Villena de una estudiante del CIPFP "Valle de Elda" que está realizando el ciclo Formativo de Grado Superior de Promoción de Igualdad de Género. Estará tutorizada por la agente de igualdad municipal Mari Cruz Pla y se dedicará al refuerzo de programas que se llevan a cabo junto con la concejalía de Juventud. Estas prácticas se realizarán durante este mes de mayo y todo el mes de junio.

Otro año más se autoriza la realización de la "Happy Night" en nuestra ciudad. Tendrá lugar el viernes 8 de junio para lo cual se cortarán al tráfico y se despejarán de vehículos las Calles Corredera, Luciano López Ferrer, Joaquín María López y Avda. Constitución hasta M^a Auxiliadora. Esta actividad está organizada por la Asociación de Comerciantes de Villena y la concejalía de Comercio con el objetivo de aumentar la competitividad del comercio local de nuestra localidad. Parte de los gastos que implica serán asumidos por el ayuntamiento por un total de 10.028 euros con los cuales se asumirán, entre otras, la decoración urbana, el refuerzo de iluminación, la impresión de material gráfico y la ludoteca.

A propuesta de la Concejala de Hacienda se aprobó proceder al pago del recibo correspondiente al tercer bimestre de 2018 del Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante, por un total 24.819 euros.

Se aprobaron por unanimidad los informes presentados por la empresa concesionaria del servicio municipal de abastecimiento de agua y alcantarillado donde se comunica el listado de personas a las que se les va a proceder a suspender el servicio por impago. Se ha dado traslado de este informe a la Concejalía de Bienestar Social para que, en caso que tenga que interceder por alguna persona del listado, pueda hacerlo antes de que se produzca el corte del agua.

Una vez que en el Pleno Municipal de marzo declaró la caducidad del Programa de Actuación Integrada denominado "Cristobal Amorós" se autoriza ahora la devolución de la garantía que se presentó en su día por la mercantil Proarq Villena por una cuantía de 44.496 euros.

Por despacho Extraordinario se ha solicitado a la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, la subvención económica para la adquisición de equipamiento para las Bibliotecas Públicas Municipales de Villena por una cuantía total de 1.856 euros por el gasto en mobiliario realizado durante el año 2017.

Se resuelve el recurso presentado contra el acuerdo de Junta de Gobierno de 11 de noviembre por el que se aprobaron las bases reguladoras de la provisión en propiedad de dos plazas de Inspector/a de Policía Local por el sistema de concurso-oposición por promoción interna, solicitando que se pasase a convocar una plaza de inspector por turno de promoción interna y otra por el turno libre. Emitido el informe de Personal, se marca no atender el recurso presentado dado que la Subdelegación de Gobierno instó al Ayuntamiento de Villena a convocar una sola plaza por promoción interna por lo que no procede atender la demanda.